



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA ARTESANAS DEL BIENESTAR

***Aviso de Privacidad:** En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través del el Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo, el Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Departamento de Programación y Control, informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por usted, con la finalidad de llevar a cabo la operatividad del Programa Artesanas del Bienestar.

La información que se recabará de usted, consiste en:

Datos de identificación.

Nombre del beneficiario.

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Identificación oficial.

RFC del beneficiario.

CLABE interbancaria del beneficiario.

Datos de contacto.

Domicilio.

Correo electrónico.

Número de Teléfono Celular.

Datos patrimoniales.

Datos generales Hogar

Escolaridad.

Seguridad social.

Salud.

Pertenencia a pueblos indígenas.

Servicios de vivienda.

Condiciones económicas.

Alimentación.

Se realizarán transferencias y difusión de datos personales a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para:

- Validar que se cumplan los requisitos de elegibilidad para personas beneficiarias del programa;
- Realizar compulsas para la integración del Padrón de Beneficiarios;
- Integrar, actualizar y entregar el padrón de beneficiarios y transparencia;
- Como comprobación del domicilio a falta de documento oficial;
- Proceder a la transferencia de los recursos, evaluar el recurso ejercido y rendición de cuentas;
- Llevar a cabo la verificación de campo;
- Difundir actividades de desarrollo social en medios de comunicación institucionales, redes sociales y página web oficial del Instituto;
- Evaluar el recurso ejercido y rendición de cuentas;



- Servir de sustento legal de la debida tutela y la protección del interés superior del menor, para los casos de integrantes adolescentes de entre 15 a 17 años;
- Captar los datos sobre las condiciones socioeconómicas, demográficas del hogar y sus integrantes para la identificación de posibles personas beneficiarias;
- Emitir las convocatorias aplicables al programa, considerando la protección de los datos personales respectivos;
- Difundir actividades de desarrollo social en los medios de comunicación masiva institucional de la secretaria de Bienestar, como lo son, redes sociales y página web oficial: <https://qroo.gob.mx/sebien/>; y
- Realizar informes estadísticos en lo referente al impacto de indicadores y resultados obtenidos.

En caso de que usted desee manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades o transferencias que requieren su consentimiento, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), y Portabilidad, solicitando lo conducente mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, a cargo del Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, titular de la misma, ubicada en la Avenida Boulevard Bahía no. 301 entre calle Rafael E. Melgar y calle Emiliano Zapata, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, o al correo unidadtransparencia.sebien@gmail.com, de igual forma, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO y de Portabilidad, mismo que podrá descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Para mayor detalle, usted podrá consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/sebien/avisos-de-privacidad-2024/>

Elaboró

Lic. Roger Enrique Jesús Rivas, Jefe de Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IESSOL

Supervisó

Mtro. en Derecho Edgardo Nicolás Pérez Loeza, titular del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos